

El Arenal

Gobierno Municipal

Puerta al Paisaje Agavera

Administración 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL, JALISCO

2018-2021

OTORGA

El Suscrito Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido Presidente Municipal del H Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 48 Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y sus Municipios, tengo a bien expedir el presente:

NOMBRAMIENTO

Lic. Juan Pablo Mercado Cortés

Mexicano, mayor de edad,

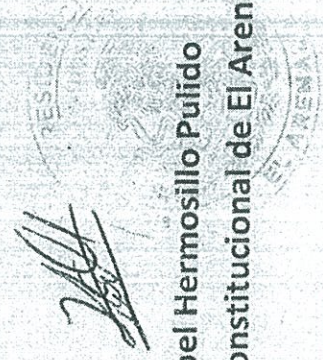
Ci. 

Como: **CONTRALOR MUNICIPAL INTERINO**

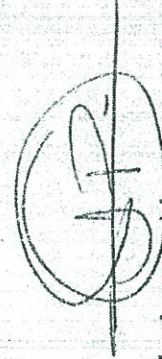
De este H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

Por lo que ante la presencia del Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, Efecto para el periodo del 01 de Octubre del 2018 al 30 de Septiembre del 2021, se otorga el presente nombramiento del 01 de Octubre del 2018 al 31 de Diciembre del 2018, de acuerdo al artículo 22, Fracción III de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, procedo a tomar protesta a la Lic. Juan Pablo Mercado Cortés, para que asuma la responsabilidad como **Contralor Municipal Interino** de este H. Ayuntamiento, a lo cual pregunto: *¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente como Encargado de dicha Dirección Municipal, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?* A lo que el interesado respondió *"Si protesta"* y yo le respondí *"Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden"*.

El Arenal, Jalisco a lunes 01 de Octubre de 2018



Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido
Presidente Municipal Constitucional de El Arenal Jalisco



*Recibi Nombramento
01/01/2019*

Lic. Juan Pablo Mercado Cortés

Quien acepta.



El Arenal

Gobierno Municipal

Puerta al Paisaje Agavera

Administración 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL JALISCO

2018-2021

OTORGA

El Suscrito Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido Presidente Municipal del H Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 48 Fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y sus Municipios, tengo a bien expedir el presente:

NOMBRAMIENTO

C. LUZ MARÍA GUTIÉRREZ CASTILLO

Mexicana, mayor de edad, soltera, con Domicilio en la calle

Co. CURP: [REDACTED]

Como: **DIRECTORA DE TURISMO**

De este H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

Por lo que ante la presencia del Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, Electo para el periodo 1 de Octubre del 2018 al 30 de Septiembre del 2021, se otorga el presente nombramiento del 01 de Noviembre del 2018 al 30 de Septiembre de 2021, de acuerdo al artículo 22, fracción III de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, procedo a tomar protesta al C. LUZ MARÍA GUTIÉRREZ CASTILLO, para que asuma la responsabilidad como DIRECTORA DE TURISMO, de este H. Ayuntamiento, a lo cual pregunto: "¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente como Encargado de dicha Dirección Municipal, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?" A lo que el interesado respondió "Si protesto" y yo le respondí "Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden".

EL ARENAL, JALISCOA LOS 1 DE NOVIEMBRE DEL 2018

ING. JORGE ABEL HERMOSILLO PULIDO
Presidente Municipal Constitucional de El Arenal Jalisco

C.LUZ MARÍA GUTIÉRREZ CASTILLO
QUIEN ACEPTA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL JALISCO

2018-2021

O T O R G A

El Suscrito Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido Presidente Municipal del H Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 48 Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y sus Municipios, tengo a bien expedir el presente:

NOMBRAMIENTO

PROF. PORFIRIO CHAVIRA VARGAS

Mexicano, mayor de edad, casado, c



Como: **DIRECTOR DE MOVILIDAD MUNICIPAL**

De este H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

Por lo que ante la presencia del Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, Electo para el periodo del 1 de Octubre del 2018 al 30 de Septiembre del 2021, se otorga el presente nombramiento del 01 de Noviembre al 30 de Septiembre del 2021, de acuerdo al artículo 22, fracción III de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, procedo a tomar protesta al **Prof. Porfirio Chavira Vargas**, para que asuma la responsabilidad como **DIRECTOR DE MOVILIDAD MUNICIPAL**, a lo cual pregunto: *¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente como Encargado de dicha Dirección Municipal, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?* A lo que el interesado respondió *"Si protesta"* y yo le respondí *"Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden"*.

El Arenal, Jalisco a jueves 1 de noviembre de 2018

Recibido el 14 de noviembre de 2018
Porfirio Chavira Vargas



Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido
Presidente Municipal Constitucional de El Arenal Jalisco

Porfirio Chavira Vargas
Prof. Porfirio Chavira Vargas



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL
ARENAL JALISCO**

2018-2021

O T O R G A

El Suscrito Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido Presidente Municipal del H Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 48 Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y sus Municipios, tengo a bien expedir el presente:

NOMBRAMIENTO

C. JUAN MANUEL AMEZOLA REYES.

Mexicano, mayor de edad.



Como: DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

De este H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

Por lo que ante la presencia del Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, Electo para el periodo del 1 de Octubre del 2018 al 30 de Septiembre del 2021, se otorga el presente nombramiento el 1 de noviembre de 2018 al 30 de septiembre del 2021, de acuerdo al artículo 22 fracción III de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios. Procedo a tomar protesta a la **C. JUAN MANUEL AMEZOLA REYES**, para que asuma la responsabilidad como **Director de Participación Ciudadana, de este H. Ayuntamiento, a lo cual pregunto: ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente como Encargado de dicha Dirección Municipal, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?** A lo que el interesado respondió **"Si protesto"** y yo le respondí **"Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden"**.

El Arenal, Jalisco a jueves 1 de noviembre de 2018

Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido

Presidente Municipal Constitucional de El Arenal Jalisco



C. JUAN MANUEL AMEZOLA REYES.

Quien acepta.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL JALISCO

2018-2021

O T O R G A

El Suscrito Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido Presidente Municipal del H Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 48 Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y sus Municipios, tengo a bien expedir el presente:

NOMBRAMIENTO

C. VICENTE LEDEZMA ALCANTAR

Mexicano, mayor de edad,



Como: **INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

De este H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

Por lo que ante la presencia del Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, Electo para el periodo del 1 de Octubre del 2018 al 30 de Septiembre del 2021, se otorga el presente nombramiento del 01 de Noviembre al 30 de Septiembre del 2021, de acuerdo al artículo 22, fracción III de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, procedo a tomar protesta al **C. Vicente Ledezma Alcantar**, para que asuma la responsabilidad como **Inspección y Vigilancia**, a lo cual pregunto: *¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente como Encargado de dicha Dirección Municipal, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?* A lo que el interesado respondió **"Si protesto"** y yo le respondí **"Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden"**.

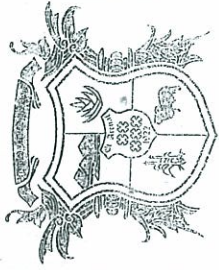
El Arenal, Jalisco a jueves 1 de noviembre de 2018



Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido
Presidente Municipal Constitucional de El Arenal Jalisco

C. Vicente Ledezma Alcantar

Quien acepta



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL JALISCO

2018-2021

El Suscrito Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido Presidente Municipal del H Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, con fundamento en los artículos 13, 14 , 15, 48 Fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el sueldo que recibirá será el que este debidamente autorizado en el presupuesto de egresos del año fiscal correspondiente, tengo a bien expedir el presente

NOMBRAMIENTO A LA:

LIC. SILVIA LÓPEZ RUBIO

De nacionalidad mexicana, femenina, mayor de edad, con [redacted] delegación d [redacted] Municipio de El Arenal, Jalisco

Como: **DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL**

De este H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

Para el periodo del 1 de Octubre del 2018 al 30 de Septiembre del 2021 y del propio suscrito, procedo a tomar protesta ala **LIC. SILVIA LÓPEZ RUBIO**, para que asuma la responsabilidad como **Directora del Registro Civil** de este H. Ayuntamiento, a lo cual pregunto: *¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente como Encargada de la Dirección Pública Municipal, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?* a lo que el interesado respondió "Si protesto" y yo le respondí "Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden."

ING. JORGE ABEL HERMOSILLO PULIDO

Presidente Municipal Constitucional de El Arenal Jalisco

El Arenal, Jalisco a lunes 04 de Octubre de 2018



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL JALISCO

2018-2021

O T O R G A

El Suscrito Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido Presidente Municipal del H Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 48 Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y sus Municipios, tengo a bien expedir el presente:

NOMBRAMIENTO

C. SAMUEL DE LA TORRE RIVERA

Mexicano, mayor de edad,



Como: **DIRECTOR DE TRANSPARENCIA**

De este H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

Por lo que ante la presencia del Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, Electo para el periodo del 1 de Octubre del 2018 al 30 de Septiembre del 2021, se otorga el presente nombramiento del 01 de Noviembre al 30 de Septiembre del 2021, de acuerdo al artículo 22, fracción III de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, procedo a tomar protesta al **C. Samuel De la Torre Rivera**, para que asuma la responsabilidad como **Director de TRANSPARENCIA**, a lo cual pregunto: *¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente como Encargado de dicha Dirección Municipal, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?* A lo que el interesado respondió *"Si protesto"* y yo le respondí *"Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden"*.

El Arenal, Jalisco a jueves 1 de noviembre de 2018



Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido
Presidente Municipal Constitucional de El Arenal Jalisco

Samuel de la T.R.

Recibi 22 - nov - 2018
Samuel de la T.R.

C. Samuel De la Torre Rivera

Quien acepta



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL JALISCO

2018-2021

O T O R G A

El Suscrito Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido Presidente Municipal del H Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 48 Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y sus Municipios, tengo a bien expedir el presente:

NOMBRAMIENTO

C. ANA ISABEL RAMÍREZ AGUIRRE.

Mexicana, mayor de edad.

Como: **DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.**

De este H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

Por lo que ante la presencia del Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, Electo para el periodo del 1 de Octubre del 2018 al 30 de Septiembre del 2021, se otorga el presente nombramiento el 1 de noviembre de 2018 al 30 de septiembre del 2021, de acuerdo al artículo 22 fracción III de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios. Procedo a tomar protesta a la **C. ANA ISABEL RAMÍREZ AGUIRRE**, para que asuma la responsabilidad como **Directora del Instituto Municipal de la Mujer, de este H. Ayuntamiento**, a lo cual pregunto: *¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente como Encargado de dicha Dirección Municipal, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanan, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?* A lo que el interesado respondió **"Sí protesto"** y yo le respondí **"Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden"**.

El Arenal, Jalisco a jueves 1 de noviembre de 2018



Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido
Presidente Municipal Constitucional de El Arenal Jalisco

C. ANA ISABEL RAMÍREZ AGUIRRE

Recibí
22/11/2018



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL JALISCO

2018-2021

O T O R G A

El Suscrito Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido Presidente Municipal del H Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 48 Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y sus Municipios, tengo a bien expedir el presente:

NOMBRAMIENTO

LIC. REFUGIO ISRAEL ÁVILA CORONA

Mexicano, mayor de edad.

Como: **SECRETARIO PARTICULAR**

De este H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

Por lo que ante la presencia del Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, Electo para el periodo del 1 de Octubre del 2018 al 30 de Septiembre del 2021, se otorga el presente nombramiento del 01 de Noviembre al 30 de Septiembre del 2021, de acuerdo al artículo 22, fracción III de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, procedo a tomar protesta al Lic. Refugio Israel Ávila Corona, para que asuma la responsabilidad como **Secretario Particular**, a lo cual pregunto: *¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente como Encargado de dicha Dirección Municipal, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?* A lo que el interesado respondió **"Si protesta"** y yo le respondí **"Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden"**.

El Arenal, Jalisco a jueves 1 de noviembre de 2018



Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido
Presidente Municipal Constitucional de El Arenal Jalisco

Lic. Refugio Israel Ávila Corona

22 Nov 2018
Dec 12/18



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL JALISCO

2018-2021

O T O R G A

El Suscrito Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido Presidente Municipal del H Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 48 Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y sus Municipios, tengo a bien expedir el presente:

NOMBRAMIENTO

TEC. JOSÉ ROMÁN VARGAS BARAJAS

Mexicano, mayor de edad,

Ci

Como: **DIRECTOR DE SISTEMAS**

De este H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

Por lo que ante la presencia del Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, Electo para el periodo del 1 de Octubre del 2018 al 30 de Septiembre del 2021, se otorga el presente nombramiento del 01 de Noviembre al 30 de Septiembre del 2021, de acuerdo al artículo 22, fracción III de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, procedo a tomar protesta al **Tec. José Román Vargas Barajas**, para que asuma la responsabilidad como **Director de Sistemas**, de este H. Ayuntamiento a lo cual pregunto: "¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente como Encargado de dicha Dirección Municipal, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?" A lo que el interesado respondió "Si protesta" y yo le respondí "Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden."

El Arenal, Jalisco a jueves 1 de noviembre de 2018



Jorge Abel Hermosillo Pulido
22/10/2018

José Román Vargas Barajas

Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido
Presidente Municipal Constitucional de El Arenal Jalisco

Tec. José Román Vargas Barajas

Quien acepta



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL JALISCO

2018-2021

O T O R G A

El Suscrito Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido Presidente Municipal del H Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 48 Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y sus Municipios, tengo a bien expedir el presente:

NOMBRAMIENTO

C. FIDEL PONCE VELÁZQUEZ

Mexicano, mayor de edad

Como: **DIRECTOR DE ECOLOGÍA**

De este H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

Por lo que ante la presencia del Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, Electo para el periodo del 1 de Octubre del 2018 al 30 de Septiembre del 2021, se otorga el presente nombramiento del 01 de Noviembre al 30 de Septiembre del 2021, de acuerdo al artículo 22, fracción III de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, procedo a tomar protesta al **C. Fidel Ponce Velázquez**, para que asuma la responsabilidad como **Director de Ecología**, a lo cual pregunto: *¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente como Encargado de dicha Dirección Municipal, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?* A lo que el interesado respondió *"Si protesto"* y yo le respondí *"Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden"*.

El Arenal, Jalisco a jueves 1 de noviembre de 2018



Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido
Presidente Municipal Constitucional de El Arenal Jalisco

Fidel Ponce V.
C. Fidel Ponce Velázquez

RECIBI ORIGINAL
22 NOV 2018
Fidel Ponce V.

Quien acepta



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL JALISCO

2018-2021

O T O R G A

El Suscrito Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido Presidente Municipal del H Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 48 Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y sus Municipios, tengo a bien expedir el presente:

NOMBRAMIENTO

**LIC. ELVIA DEL CARMEN TORRES
MEDINA.**

Mexicana, mayor de edad, domicilio [REDACTED] CURP

Como: **DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
URBANO.**

De este H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

Por lo que ante la presencia del Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, Electo para el periodo del 1 de Octubre del 2018 al 30 de Septiembre del 2021, se otorga el presente nombramiento el 1 de noviembre de 2018 al 30 de septiembre del 2021, de acuerdo al artículo 22 fracción III de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios. Procedo a tomar protesta a la **LIC. ELVIA DEL CARMEN TORRES MEDINA**, para que asuma la responsabilidad como **Directora de Planeación y Desarrollo Urbano, de este H. Ayuntamiento, a lo cual pregunto: "¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente como Encargado de dicha Dirección Municipal, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?"** A lo que el interesado respondió **"Si protesto"** y yo le respondí **"Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden"**.

El Arenal, Jalisco a **jueves 1 de noviembre de 2018**



Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido
Presidente Municipal Constitucional de El Arenal Jalisco

LIC. ELVIA DEL CARMEN TORRES MEDINA

RECIBI ORIGINAL
EL DIA 22 NOV. 18



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL JALISCO

2018-2021

O T O R G A

El Suscrito Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido Presidente Municipal del H Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 48 Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y sus Municipios, tengo a bien expedir el presente:

NOMBRAMIENTO

LIC. MAYRA GUADALUPE ORTEGA BLANCO.

Mexicana, mayor de edad,



Como: DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

De este H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

Por lo que ante la presencia del Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, Electo para el periodo del 1 de Octubre del 2018 al 30 de Septiembre del 2021, se otorga el presente nombramiento el 1 de noviembre de 2018 al 30 de septiembre del 2021, de acuerdo al artículo 22 fracción III de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios. Procedo a tomar protesta a la **LIC. MAYRA GUADALUPE ORTEGA BLANCO**, para que asuma la responsabilidad como **Director de Desarrollo Agropecuario, de este H. Ayuntamiento, a lo cual pregunto: "¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente como Encargado de dicha Dirección Municipal, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanan, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?"** A lo que el interesado respondió **"Si protesto"** y yo le respondí **"Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden"**.

El Arenal, Jalisco a jueves 1 de noviembre de 2018

Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido

Presidente Municipal Constitucional de El Arenal Jalisco

Mayra Ortega B
LIC. MAYRA GUADALUPE ORTEGA BLANCO



Jorge Abel Hermosillo Pulido

*Recibo . 22/11/2018
Mayra Ortega B*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL JALISCO

2018-2021

O T O R G A

El Suscrito Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido Presidente Municipal del H Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 48 Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y sus Municipios, tengo a bien expedir el presente:

NOMBRAMIENTO

ING. CARLOS ALBERTO CHACÓN VÁZQUEZ

Mexicano, mayor de edad,



Como: **DIRECTOR DE EDUCACIÓN**

De este H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

Por lo que ante la presencia del Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, Electo para el periodo del 1 de Octubre del 2018 al 30 de Septiembre del 2021, se otorga el presente nombramiento del 01 de Noviembre al 30 de Septiembre del 2021, de acuerdo al artículo 22, fracción III de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, procedo a tomar protesta al Ing. Carlos Alberto Chacón Vázquez, para que asuma la responsabilidad como **Director de EDUCACIÓN**, de este H. Ayuntamiento, a lo cual pregunto: "¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente como Encargado de dicha Dirección Municipal, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?". A lo que el interesado respondió "Si protesto" y yo le respondí "Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden".

El Arenal, Jalisco a jueves 1 de noviembre de 2018



Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido

Presidente Municipal Constitucional de El Arenal Jalisco

Ing. Carlos Alberto Chacón Vázquez

Recibi 02/11/2018



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL JALISCO

2018-2021

O T O R G A

El Suscrito Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 48 Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y sus Municipios, tengo a bien expedir el presente:

NOMBRAMIENTO

ING. JAVIER ARTURO EUAN CHUC

Mexicano, mayor de edad

Como: **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

De este H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

Por lo que ante la presencia del Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, Electo para el periodo del 1 de Octubre del 2018 al 30 de Septiembre del 2021, se otorga el presente nombramiento del 01 de Noviembre al 30 de Septiembre del 2021, de acuerdo al artículo 22, fracción III de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, procedo a tomar protesta al Ing. Javier Arturo Euan Chuc, para que asuma la responsabilidad como **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, a lo cual pregunto: *¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente como Encargado de dicha Dirección Municipal, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanan, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?* A lo que el interesado respondió *"Si protesta"* y yo le respondí *"Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden"*.

El Arenal, Jalisco a jueves 1 de noviembre de 2018

Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido
Presidente Municipal Constitucional de El Arenal Jalisco



Recibi° Original
02/Nov/18

Ing. Javier Arturo Euan Chuc



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL JALISCO

2018-2021

O T O R G A

El Suscrito Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 48 Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y sus Municipios, tengo a bien expedir el presente:

NOMBRAMIENTO

C. ERIKA ELIZABETH MARISCAL ROSALES

Mexicana, mayor de edad,



Como: **DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**

De este H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

Por lo que ante la presencia del Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, Electo para el periodo del 1 de Octubre del 2018 al 30 de Septiembre del 2021, se otorga el presente nombramiento del 01 de Noviembre al 30 de Septiembre del 2021, de acuerdo al artículo 22, fracción III de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, procedo a tomar protesta al **C. Erika Elizabeth Mariscal Rosales**, para que asuma la responsabilidad como **Director de DESARROLLO SOCIAL**, de este **H. Ayuntamiento**, a lo cual pregunto: *¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente como Encargado de dicha Dirección Municipal, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?* A lo que el interesado respondió **"Si protesto"** y yo le respondí **"Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden"**.

El Arenal, Jalisco a jueves 1 de noviembre de 2018



Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido
Presidente Municipal Constitucional de El Arenal Jalisco

Erika Mariscal
C. Erika Elizabeth Mariscal Rosales

*Recibí
22/NOV/2018
Erika Mariscal*

Quien acepta



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL JALISCO

2018-2021

O T O R G A

El Suscrito Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido Presidente Municipal del H Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 48 Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y sus Municipios, tengo a bien expedir el presente:

NOMBRAMIENTO

C. HELIODORO OCAMPO JIMÉNEZ.

Mexicano, mayor de edad, ~~de nacionalidad mexicana~~

Como: **DIRECTOR DE DEPORTES.**

De este H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

Por lo que ante la presencia del Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, Electo para el periodo del 1 de Octubre del 2018 al 30 de Septiembre del 2021, se otorga el presente nombramiento el 1 de noviembre de 2018 al 30 de septiembre del 2021, de acuerdo al artículo 22 fracción III de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios. Procedo a tomar protesta a la **C. HELIODORO OCAMPO JIMÉNEZ**, para que asuma la responsabilidad como **Director de Deportes, de este H. Ayuntamiento**, a lo cual pregunto: *¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente como Encargado de dicha Dirección Municipal, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?* A lo que el interesado respondió **"Sí protesto"** y yo le respondí **"Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden"**.

El Arenal, Jalisco a jueves 1 de noviembre de 2018



Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido
Presidente Municipal Constitucional de El Arenal Jalisco

Heliodoro Ocampo J
C. HELIODORO OCAMPO JIMÉNEZ. Recibi

27/11/18

Quien acepta.

Heliodoro Ocampo J
elarena@jalisco.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL JALISCO

2018-2021

O T O R G A

El Suscrito Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido Presidente Municipal del H Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 48 Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y sus Municipios, tengo a bien expedir el presente:

NOMBRAMIENTO

C. JOSÉ MARIA MERCADO LÓPEZ

Mexicano, mayor de edad,



Como: **DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

De este H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

Por lo que ante la presencia del Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, Electo para el periodo del 1 de Octubre del 2018 al 30 de Septiembre del 2021, se otorga el presente nombramiento del 01 de Noviembre al 30 de Septiembre del 2021, de acuerdo al artículo 22, fracción III de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, procedo a tomar protesta al **C. José María Mercado López**, para que asuma la responsabilidad como **Director de Comunicación Social**, a lo cual pregunto: *¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente como Encargado de dicha Dirección Municipal, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?* A lo que el interesado respondió **"Si protesto"** y yo le respondí **"Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden"**.

El Arenal, Jalisco a jueves 1 de noviembre de 2018



Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido
Presidente Municipal Constitucional de El Arenal Jalisco

C. José María Mercado López

Firma manuscrita invertida

Quien acepta



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL JALISCO

2018-2021

O T O R G A

El Suscrito Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido Presidente Municipal del H Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 48 Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Y sus Municipios, tengo a bien expedir el presente:

NOMBRAMIENTO

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ SANDOVAL.

Mexicano, mayor de edad,



Como: **DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO.**

De este H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

Por lo que ante la presencia del Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, Electo para el periodo del 15 de Octubre del 2018 al 30 de Septiembre del 2021, esto de acuerdo al artículo 22 fracción III de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, procedo a tomar protesta al Lic. José Luis López Sandoval, para que asuma la responsabilidad como **Director de AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, de este H. Ayuntamiento**, a lo cual pregunto: *¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente como Encargado de dicha Dirección Municipal, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?''* A lo que el interesado respondió *"Si protesta"* y yo le respondí *"Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden"*.

El Arenal, Jalisco a lunes 15 de octubre de 2018



**Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido
Presidente Municipal Constitucional de El Arenal Jalisco**

Recibí
22 Nov 2018

Lic. José Luis López Sandoval

Quien acepta.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL JALISCO

2018-2021

O T O R G A

El Suscrito Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido Presidente Municipal del H Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 48 Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y sus Municipios, tengo a bien expedir el presente:

NOMBRAMIENTO

LIC. MIRYAM ARACELI MORA TORRES

Mexicana, mayor de edad,

Como: **JUEZ MUNICIPAL**

De este H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

Por lo que ante la presencia del Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, Electo para el periodo del 1 de Octubre del 2018. al 30 de Septiembre del 2021, se otorga el presente nombramiento del 01 de Noviembre al 30 de Septiembre del 2021, de acuerdo al artículo 22, fracción III de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, procedo a tomar protesta al Lic. Miryam Araceli Mora Torres, para que asuma la responsabilidad como **JUEZ MUNICIPAL**, de este H. Ayuntamiento, a lo cual pregunto: "¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente como Encargado de dicha Dirección Municipal, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?" A lo que el interesado respondió "Si protesta" y yo le respondí "Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden".

El Arenal, Jalisco a jueves 23 de Octubre de 2018



Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido
Presidente Municipal Constitucional de El Arenal Jalisco

Lic. Miryam Araceli Mora Torres

*Recibí:
23-10-18
13:28 hrs*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL JALISCO

2018-2021

O T O R G A

El Suscrito Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido Presidente Municipal del H Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 48 Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y sus Municipios, tengo a bien expedir el presente:

NOMBRAMIENTO

C. JOSÉ DE JESÚS CORTÉS OROZCO

Mexicano, mayor de edad,



Como: **DIRECTOR DE CATASTRO**

De este H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

Por lo que ante la presencia del Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, Electo para el periodo del 1 de Octubre del 2018 al 30 de Septiembre del 2021, se otorga el presente nombramiento del 01 de Noviembre al 30 de Septiembre del 2021, de acuerdo al artículo 22, fracción III de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, procedo a tomar protesta al **C. José de Jesús Cortés Orozco**, para que asuma la responsabilidad como **Director de CATASTRO**, a lo cual pregunto: "¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente como Encargado de dicha Dirección Municipal, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?" A lo que el interesado respondió "Si protesto" y yo le respondí "Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden".

El Arenal, Jalisco a jueves 1 de noviembre de 2018



Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido
Presidente Municipal Constitucional de El Arenal Jalisco

Recibi

C. José de Jesús Cortés Orozco

22/11/2018

General Marcelino García Barragán #99 · Tel. (374) 748 02 66 · 748 03 48 · 748 1375 · elarenal@jalisco.gob.mx

G O B I E R N O



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL JALISCO

2018-2021

O T O R G A

El Suscrito Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido Presidente Municipal del H Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 48 Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y sus Municipios, tengo a bien expedir el presente:

NOMBRAMIENTO

C. EDGAR DARIO ORTEGA BLANCO.

Mexicano, mayor de edad



Como: **DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL.**

De este H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

Por lo que ante la presencia del Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, Electo para el periodo del 1 de Octubre del 2018 al 30 de Septiembre del 2021, se otorga el presente nombramiento el 1 de noviembre de 2018 al 30 de septiembre del 2021, de acuerdo al artículo 22 fracción III de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios. Procedo a tomar protesta a la **C. EDGAR DARIO ORTEGA BLANCO**, para que asuma la responsabilidad como **Director de Protección Civil, de este H. Ayuntamiento, a lo cual pregunto: ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente como Encargado de dicha Dirección Municipal, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?** A lo que el interesado respondió **"Si protesto"** y yo le respondí **"Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden"**.

El Arenal, Jalisco a jueves 1 de noviembre de 2018

Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido
Presidente Municipal Constitucional de El Arenal Jalisco



C. EDGAR DARIO ORTEGA BLANCO

Quien acepta.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL JALISCO****2018-2021**

El Suscrito Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido Presidente Municipal del H Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 48 Fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y sus Municipios, tengo a bien expedir el presente:

NOMBRAMIENTO AL:**C. JULIO CESAR PADILLA LARIOS**

De nacionalidad Mexicana,

Como: COMISARIO DE POLICÍA

Mexicano, masculino, mayor de edad, con domicilio en la calle Clemente López #33, col. Francisco Sarabia, en el Municipio de Zapopan, jal.

De este H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

Por lo que ante la presencia del Presidente Electo para el periodo del 01 de Octubre del 2018 al 30 de septiembre del 2021 y del propio suscrito, procedo a tomar protesta al **C. Julio Cesar Padilla Larios**, para que asuma la responsabilidad como **COMISARIO DE POLICÍA** de este H. Ayuntamiento, a lo cual pregunto: *¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente como Encargado de dicha Dirección Municipal, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?* A lo que el interesado respondió *"Si protesto"* y yo le respondí *"Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden"*.



ING. JORGE ABEL HERMOSILLO PULIDO
Presidente Municipal Constitucional de El Arenal Jalisco

C. JULIO CESAR PADILLA LARIOS**ACEPTA EL CARGO CONFERIDO**

El Arenal, Jalisco a lunes 03 de Octubre de 2018